

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34550 LLEIDA

D. Antonio Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal 22/2003, de 9 de julio, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado: de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto: 451/2015.

Tipo de concurso: Voluntario y abreviado.

Entidad concursada: EPIPE CATALUNYA, S.L., con domicilio en calle Abat Escarré, núm. 6, Lleida (Lleida), con CIF núm. B25747601, e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del Auto de declaración: 13 de octubre de 2015.

Administradores concursales:

Don Josep Antoni Vicente Serrano, como Letrado, con domicilio en calle Canyeret, núm. 17/19, de Lleida, teléfono 615.27.27.78 correo electrónico: adconcursalepipe@gmail.com

Facultades del concursado: Suspendida.

Plazo para la comunicación de créditos: Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil la existencia de sus créditos.

Lleida, 20 de octubre de 2015.- El Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A150048244-1